

20195000111063



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

PROCESO GESTION DE TIC

CÓDIGO: PR-TIC-05

PROCEDIMIENTO SEGURIDAD DIGITAL

VERSIÓN: 01

FECHA: 11 JUN 2019

7. PRODUCTO O SERVICIO RESULTANTE

Matriz de riesgos de seguridad de la información


8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE	CÓDIGO	FÍSICO	MAGNÉTICO	APLICATIVO
Registros de asistencia	FR-08-PR-MEJ-01v2		X	MIPG
Acta de Reunión	FR-06-PR-MEJ-01		X	MIPG
Metodología de administración de Riesgos de Gestión	MN-01-PR-MEJ-05		X	MIPG
Aviso de Privacidad y Autorización para el tratamiento de Datos Personales.	(Pendiente de codificación)	X		

9. CONTROL DE CAMBIOS

No.	CAMBIOS REALIZADOS
N. A	Solicitud de elaboración Orfeo no 20197400034213 fecha 15-02-2019

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nidia Patricia Rodríguez Rodríguez	Nombre: Fabio Fernando Sánchez Sánchez	Nombre: Fabio Fernando Sánchez Sánchez
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado con funciones de Coordinador	Cargo: Profesional Especializado con funciones de Coordinador
Firma: 	Firma: 	Firma:



20195000111063

Fecha: 2019-06-11 11:16
 Asunto: Elaboración Procedimiento Seguridad Digi
 Contacto: Fabio Fernando Sanchez Sanchez
 Dependencia: 500-Dirección de Planeación
 Por: Anexos: -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
 Oficio: CPL

FR-05-PR-MEJ-01 V2 17/02/2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

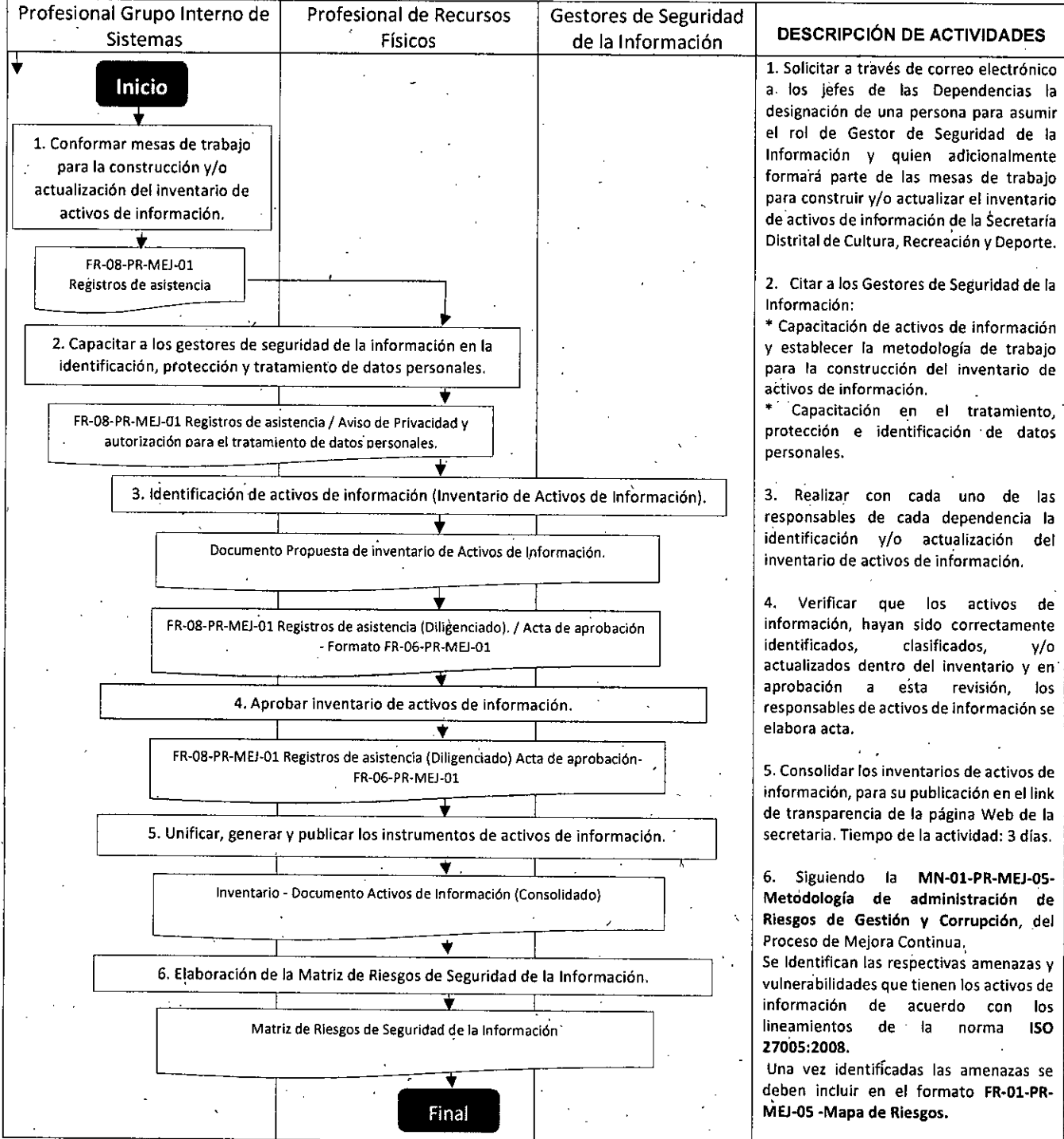
PROCESO GESTION DE TIC

CÓDIGO: PR-TIC-05

PROCEDIMIENTO SEGURIDAD DIGITAL

VERSIÓN: 01

FECHA: 1 JUN 2019





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROCESO GESTION DE TIC

CÓDIGO: PR-TIC-05

PROCEDIMIENTO SEGURIDAD DIGITAL

VERSIÓN: 01

FECHA: 1 JUN 2019

- Proveer a la Secretaría de una estructura que permita que las actividades futuras se desarrollen de forma consistente y controlada.
- Mejorar la toma de decisiones, la planificación y el establecimiento de prioridades, mediante una visión integrada y estructurada de la institución, su eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos, las oportunidades y amenazas a las que se enfrenta.
- Lograr una asignación más eficiente de los recursos dentro de la Entidad.
- Proteger los activos y la imagen o reputación de la Secretaría
- Generar una cultura de riesgos en la Secretaría.
- Apoyar a los servidores en la definición de riesgos, su identificación, valoración, tratamiento y monitoreo.
- Crear una base de conocimiento en la entidad, en función de riesgos.
- Incrementar la satisfacción de los usuarios o grupos de interés frente a la prestación de los servicios.

El diseño e implementación de políticas de actuación acertadas y la adecuada gestión de riesgos, permiten a la Entidad, transformar las incertidumbres derivadas de la ejecución de sus recursos y las diferentes actividades, en una fuente de oportunidades de innovación y evolución de la gestión frente a entidades de la misma naturaleza.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (FLUJOGRAMA O DIAGRAMA DE FLUJO)

A continuación, se describen las actividades y el responsable de ejecutarlas, así como la secuencia que se debe seguir en el desarrollo del procedimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROCESO GESTION DE TIC

CÓDIGO: PR-TIC-05

PROCEDIMIENTO SEGURIDAD DIGITAL

VERSIÓN: 01

FECHA: 11 JUN 2010

1. OBJETIVO:

Establecer un procedimiento para la identificación, clasificación, valoración, y registro de los activos de información que hacen parte de los procesos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con el cual se busca determinar las responsabilidades de los propietarios y custodios de la información, así como establecer las actividades para identificar, valorar y tratar los riesgos, de tal manera que se minimice su efecto al interior de la Entidad y de esta forma proteger los activos de información de la Secretaría mediante el análisis de los riesgos que los pueden afectar.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación y valoración de los activos de información, identificación y valoración de las amenazas para cada activo de información, capacitación sobre el tratamiento de datos personales y finaliza con la identificación de los controles posibles para cada uno de los riesgos identificados.

3. NORMATIVIDAD LEGAL Y REGLAMENTARIA:

Ver normograma.

4. RESPONSABLE:

Profesional Grupo Interno de Sistemas con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Sistemas

5. CONDICIONES GENERALES:

- Los jefes de las dependencias serán responsables de mantener actualizado el inventario y garantizar que cada uno de los activos de su proceso hayan sido correctamente identificados, clasificados y valorados.
- Los jefes de las Dependencias podrán solicitar mediante el correo soporte.sistemas@scrd.gov.co capacitación sobre activos de información y/o acompañamiento para la correcta identificación, clasificación y valoración de activos de información del inventario de activos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- La consolidación del inventario de activos de información, así como los inventarios de cada una de las dependencias estarán publicados para la consulta de toda la comunidad Institucional.
- Los instrumentos elaborados en cumplimiento a la ley 1712 serán publicados a través del sitio web oficial (<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/>) de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información pública.
- La Secretaría debe dar tratamiento a la información de datos personales de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1074 de 2015 y la ley 1581 de 2012.

La administración del riesgo ayuda al conocimiento y mejoramiento de la entidad, contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo la definición de estrategias de mejoramiento continuo y un manejo sistémico de la Entidad. El Sistema de Gestión Integral de Riesgos protege y añade valor a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus grupos de interés, apoyando los objetivos estratégicos, a través de: